



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para el año 2022. (2023060114)

Advertido error en la publicación del anexo II del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para el año 2022, publicado en el DOE extraordinario núm. 2, de 30 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación, mediante su íntegra inserción:

ANEXO II**PROMOCIÓN INTERNA****PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL**

Cuerpos	Plazas
Titulados Superiores	10
Cuerpo Técnico	20
Cuerpo Administrativo	20
Cuerpo Auxiliar	10

PLAZAS DE NATURALEZA ESTATUTARIA

Personal estatutario sanitario	Plazas
a) Personal de formación universitaria:	
Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud	14
Licenciados Sanitarios	1
Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud	1
Diplomados Sanitarios	27
b) Personal de formación profesional:	
Técnicos	10

Personal estatutario de gestión y servicios	Plazas
a) Personal de formación profesional:	
Técnicos	6
c) Otro personal:	6

• • •

